

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 69.986/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0164/17-R-UNPA, se llamó a Concurso Cerrado de cargos docentes de Profesores de carácter Efectivo en el Área Psicopedagogía - Orientación: Orientación Educativa - Cargo (4PP-3-10025-P) - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Escuela Enfermería - Instituto Salud e Interacción Sociocomunitaria (ISISC) - Código Nomenclador de Disciplina (05-49-99-04-02) de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE la Resolución mencionada precedentemente, establece que los concursos cerrados docentes convocados, se adecuarán al marco normativo previsto por la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, y que los requisitos mínimos para cada una de las categorías de los cargos concursados corresponden a los definidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, que aprueba el Régimen General Docente y Carrera Académica de la UNPA, el Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente homologado por Ordenanza N° 171-CS-UNPA y la Ordenanza N° 127-CS-UNPA;

QUE obra Solicitud de Inscripción presentada por el postulante RODRIGUEZ Guillermo Daniel;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 11° se determina que el Decano de la Unidad Académica dispondrá dentro de los TRES (3) días posteriores a la fecha de cierre de la inscripción, mediante disposición fundada, la exclusión de aquellos postulantes que no reúnan los requisitos establecidos en los Artículos 7° y 8°;

QUE luego de realizar la verificación de la inscripción y documentación del postulante, se concluye que RODRIGUEZ Guillermo Daniel, cumple con los requisitos establecidos en la normativa en vigencia;

QUE en un todo de acuerdo con el Artículo 12° de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, debe procederse a la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE por Resolución N° 0321/17-R-UNPA se estableció que las actividades previstas en el Artículo N° 12 del Anexo I de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, se contabilizará a partir del día 10 de abril de 2017;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos al Concurso Cerrado de cargos docentes de Profesores de carácter Efectivo en el Área Psicopedagogía - Orientación: Orientación Educativa - Cargo (4PP-3-10025-P) - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Escuela Enfermería - Instituto Salud e Interacción Sociocomunitaria (ISISC) - Código Nomenclador de Disciplina (05-49-99-04-02) de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 0164/17-R-UNPA, según se detalla en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el período de exhibición de la nómina de inscriptos durante los días 20 al 26 de abril de 2017.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Comisión de Concursos Docentes, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION
40



N°


Arg. Guillermo Malgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG

220



ANEXO



APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
RODRIGUEZ Guillermo Daniel	12.894.531

220